

ACTA REUNION CONSEJO SECTORIAL DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Fecha: 27/02/2.020 a las 19:30h

Lugar: Ayuntamiento de Soto del Real

Asistentes:

José Luis Izquierdo
Juan Barrado
Pablo Ismael López
Félix Cañaveras
Florentino Mateos
Marcela Ramón
Gonzalo Leonardo

Orden del día:

1. Información y Modalidades propuestas por el Consejo Consultivo Municipal sobre los Proyectos Participativos del 2.020. Ejecución en 2.021.
2. Calendario de Participación. Proyectos que se presentan en 2.020
3. Cambio de denominación de la Pregunta Ciudadana
4. Ruegos y Preguntas

Se abre la sesión a las 07:45h.

1. Información y Modalidades propuestas por el Consejo Consultivo Municipal sobre los Proyectos Participativos del 2.020. Ejecución en 2.021.

El representante del Consejo Sectorial de Obras e Infraestructuras en el Consejo Consultivo Municipal, Gonzalo Leonardo, informa sobre la reunión mantenida el 18/02/2.020.

Para la VI Consulta Ciudadana, la dotación económica de los Proyectos Participativos es similar a la de la consulta anterior, aproximadamente 180.000€ (2% del presupuesto del Ayuntamiento)

Con la intención de que los ciudadanos participen más en la Consulta, el Consejo Consultivo cree que los proyectos han de ser de mayor envergadura para que tengan mayor visibilidad. Por ello se decidió cambiar las Modalidades de Proyectos, quedando de la siguiente manera:

- Proyecto grande. Se presentarán cuantos proyectos se quieran con dos condiciones:
 - Tendrán un presupuesto entre 120.000€ y 150.000€
 - Han de ser presentados, como mínimo, por dos Consejos Sectoriales. La idea es que los Consejos se interrelacionen y presenten proyectos transversales y conjuntos.
- Proyecto pequeño. Cada Consejo Sectorial puede presentar un Proyecto con un presupuesto que vayan desde los 15.000€ hasta los 30.000€.

Por tercer año consecutivo, se propone destinar 25.000€ a las Asociaciones u ONG que presenten Proyectos Nacionales e Internacionales para que los voten los vecinos.

Para una futura Consulta Ciudadana, el Consejo Consultivo Municipal apoya una sugerencia del Concejal del Partido Popular, Pablo Osma, quien ha propuesto que sean los Centros Educativos de nuestro municipio quienes elijan los Proyectos Humanitarios para que luego lo voten los vecinos.

Para este año es imposible porque los Centros Educativos ya tienen establecidos sus Planes Educativos y su Programación.

2. Calendario de Participación. Proyectos que se presentan en 2.020

Tras debatir sobre la posibilidad de adelantar la Consulta al 14 de junio, vimos que apenas tenían los Consejos Sectoriales tiempo de preparar los Proyectos, por lo que finalmente se decide que la "VI Consulta Ciudadana" se celebre el 21 de junio de 2.020.

El Calendario y sus hitos quedan de la siguiente manera:

- 30 de marzo: Fecha límite de registro de entrega de anteproyectos.
- 2 de abril: Fecha límite primer filtro del consejo consultivo y entrega de proyectos a los técnicos correspondientes.
- 23 de abril: Fecha límite de presentación de informes técnicos al consultivo.
- 27 de abril: Visto bueno del Consultivo a los anteproyectos que se presentarán a la "VI Consulta ciudadana".
- 30 de abril: Convocatoria del Pleno Municipal en relación con la VI Consulta Ciudadana.
- 7 de mayo: Pleno municipal, aprobación de la consulta y la papeleta definitiva de la "VI Consulta Ciudadana".
- 14 de mayo: Fecha límite para la entrega a comunicación de los proyectos completos para la web del Ayuntamiento de Soto del Real.
- 14 de mayo: Fecha límite de entrega resúmenes de los Proyectos para que se publiquen en el Boletín Municipal extraordinario de la VI Consulta Ciudadana.
- Del 25 de mayo al 5 de junio: grabación de los videos de los proyectos para su difusión.
- 1 de junio: Publicación del Boletín extraordinario "VI Consulta ciudadana".
- 5 de junio: Apertura periodo votó por correo y electrónico.
- 14 junio: Carpas informativas. (El 13 de junio no se pueden celebrar las carpas informativas en la Plaza de la Villa debido a otros eventos programados).
- 14 de junio: Asamblea vecinal, presentación de los Proyectos.
- 19 de junio: Fin del voto por correo y electrónico.
- 21 de junio: Votación presencial de la VI Consulta ciudadana.

A modo de recordatorio, los Anteproyectos-Proyectos, se enviarán en pdf, y tendrán que incluir los puntos siguientes:

- Portada:
 - Nombre del proyecto con número
 - Consejo o Consejos que lo presentan
- Antecedentes
- Justificación del anteproyecto
- Alcance
- Objetivos
- Destinatarios
- Propuesta Técnica
- Metodología
- Cronograma

• Presupuesto Económico

Para la presentación en la revista municipal, los Proyectos se entregarán en Word e incluirán:

- Nombre del proyecto
- Consejo o Consejos que lo presentan
- Presupuesto con IVA incluido
- Opción 1: máximo 350 palabras y una foto (adjunta en el correo)
- Opción 2: máximo 250 palabras y dos fotos (adjuntas en el correo)

3. Cambio de denominación de la Pregunta Ciudadana

El Tribunal Superior de Justicia exigía modificar tres artículos del Reglamento de Participación Ciudadana, entre ellos la denominación de "Pregunta Ciudadana". En Pleno de 23/01/2020, se aprueba las modificaciones incorporando los tres artículos tipo que tiene la Federación Española de Municipios y Provincias.

Surgen algunos nuevos nombres que generan debate y cada miembro del consultivo expresa sus opiniones, tras valorar algunas sugerencias como: "consulta vecinal", "consulta popular", "consulta ciudadana", "Decide Soto"...

Finalmente nos decantamos por el término "Consulta ciudadana".

Otros temas que se trataron en el Consejo Consultivo Municipal fueron:

- La no celebración de la elección de "Vecino Ilustre" por el motivo principal de no haber candidatos voluntarios
- A propuesta del Consejo de Bienestar Animal, la Consulta de este año podría ser la de si los vecinos de Soto del Real quieren fuegos artificiales en las fiestas.

La Consulta aún no es definitiva hasta ver si hay más posibles preguntas.

4. Ruegos y Preguntas

Ya centrados más en el Consejo Sectorial de Obras e Infraestructuras, se empieza a debatir sobre qué Proyectos podríamos llevar a la Consulta, en las condiciones marcadas por el Consultivo.

Félix Cañaveras sugiere retomar el proyecto, que por su cuantía no pudimos presentar el año pasado, y era el de la construcción de la acera, canalización de aguas pluviales, etc. en la calle Egidillo, empezando desde la intersección de la calle Mármol hasta el Polideportivo Municipal. Este sería un proyecto consensuado con el Consejo Sectorial de Deportes.

Quedamos en recuperar el Presupuesto de este Proyecto que elaboró Gerardo Barrigón y a presentárselo al Consejo Sectorial de Deportes.

Marcela Ramón presenta un proyecto de construcción de estructuras geodésicas. Algunas estructuras de menor envergadura y con carácter estacional y otra estructura de mayor dimensión, construida en madera y llamada "cúpula". Este proyecto viene acompañado de una parte teórica y pedagógica. Su intención era que se incluyera en el proyecto "Parque de los Bocatas" seleccionado por los vecinos en la Consulta del 2.019.

Algunos miembros del Consejo Sectorial de Obras la explicaron que los Proyectos seleccionados salen a Concurso Público en los términos y condiciones en que se presentan, por lo que no se pueden incluir modificaciones posteriores, salvo que afecten a algún detalle técnico.

Sí la animamos, dado que es un proyecto curioso e interesante, a que este año lo presente como proyecto pequeño en el Consejo Sectorial de Educación.

Florentino Mateos propone acondicionar el vallado de piedra natural existente entre la Cañada Real y Vista Real. José Luis Izquierdo comenta que en esa zona se van a ejecutar una serie de acciones. El Consejo desestima la propuesta.

El Consejo Sectorial de Obras propone, a través de su Representante en el Consejo Consultivo Municipal, otra pregunta para la Consulta y es sí "los vecinos quieren sustituir la fuente actual de la Plaza del Villa por chorros de agua a nivel del suelo"

Se comunicará más adelante la próxima convocatoria de reunión del Consejo Sectorial de Obras e Infraestructuras.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 20:30h.

José Luis Izquierdo

Presidente



Juan Barrado

Secretario

